

Desarrollo

SUSTENTABLE



Una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio

| AÑO 3 | NÚMERO 12 | SEPTIEMBRE DE 2010 |

1 | LEGISLACIÓN
Leyendo la Ley de Biocombustibles
Un análisis sobre diversos artículos de la Ley de Biocombustibles y sus principales falencias.

2 | INFRAESTRUCTURA
Cuestión de fondo(s) II
En busca de soluciones de infraestructura.
Cómo financiar obras de infraestructura a tasas y plazos convenientes.

3 | DEPORTE
Sudáfrica, después de todo
El autor se pregunta si fue acertada la elección de ese país como sede de la última copa del mundo.

LEGISLACIÓN

Un estudio analiza profundamente la Ley de Biocombustibles. En este extracto, las principales observaciones sobre los puntos errados, ambiguos o directamente ausentes.

Leyendo la Ley de Biocombustibles

► En primer lugar, la Ley de Biocombustibles aprobada bajo N° 26.093 debería haber sido tratada por los legisladores como un conjunto de normas necesarias para regular la promoción del uso de Fuentes Renovables de Energía-FRE, y por lo tanto debería haber sido una ley puente hasta la sanción de otra Ley que incluyera a todas las Fuentes Renovables de Energía. Partiendo de esta observación, ejemplificaremos con algunos artículos las principales objeciones:

Artículo 1°: Este artículo debería haber explicitado una definición (muy escueta en el art. 5°) de producción sustentable de lo que denominaron Biocombustibles (para nosotros Agrocombustibles), dada en el marco conceptual del Desarrollo Sustentable y no como un compartimiento estanco de energía que funciona al margen del resto del sistema socioeconómico nacional. Además, debería haber expresado que la incorporación de Biocombustibles en la matriz energética debe tender a la sustitución gradual de fuentes fósiles. Esto, entre otras cuestiones.

Art. 3°: La ley 26.093 creó una Comisión Nacional Asesora para la promoción de la producción y uso sustentable de los Biocombustibles. En cambio, debería haber definido como autoridad de aplicación a un organismo con jerarquía para posibilitar funciones de dirección o coordinación de la Comisión Asesora Nacional. La autoridad de aplicación debería ser la Secretaría de Energía, pero creando una Subsecretaría de FRE y una Subsecretaría de Planificación y Coordinación de Energía-SSPCE.

Art. 4°: Puntualmente, el inciso j referido a la administración de los subsidios, no debería haber sido incluido: si se planificara adecuadamente, no corresponde prever la posibilidad de subsidios. Por otra parte, el inciso p

está de más, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 3° referido a la composición de la Comisión Nacional Asesora para la promoción de la producción y uso sustentables de los Biocombustibles (Agrocombustibles).

Art. 7°: La obligación de la vigencia de la norma establecida por la Ley respecto de la mezcla debería ser a partir del primer día siguiente al su promulgación, teniendo en cuenta que ya existe producción de bio(agro)diesel y exportaciones.

Art. 14°: Este artículo ignora que ya existe en ejecución y en producción una gran cantidad de emprendimientos de bio(agro)diesel y que muchos de esos proyectos son de propiedad de grandes empresas, algunas de ellas involucradas en la explotación de los hidrocarburos.

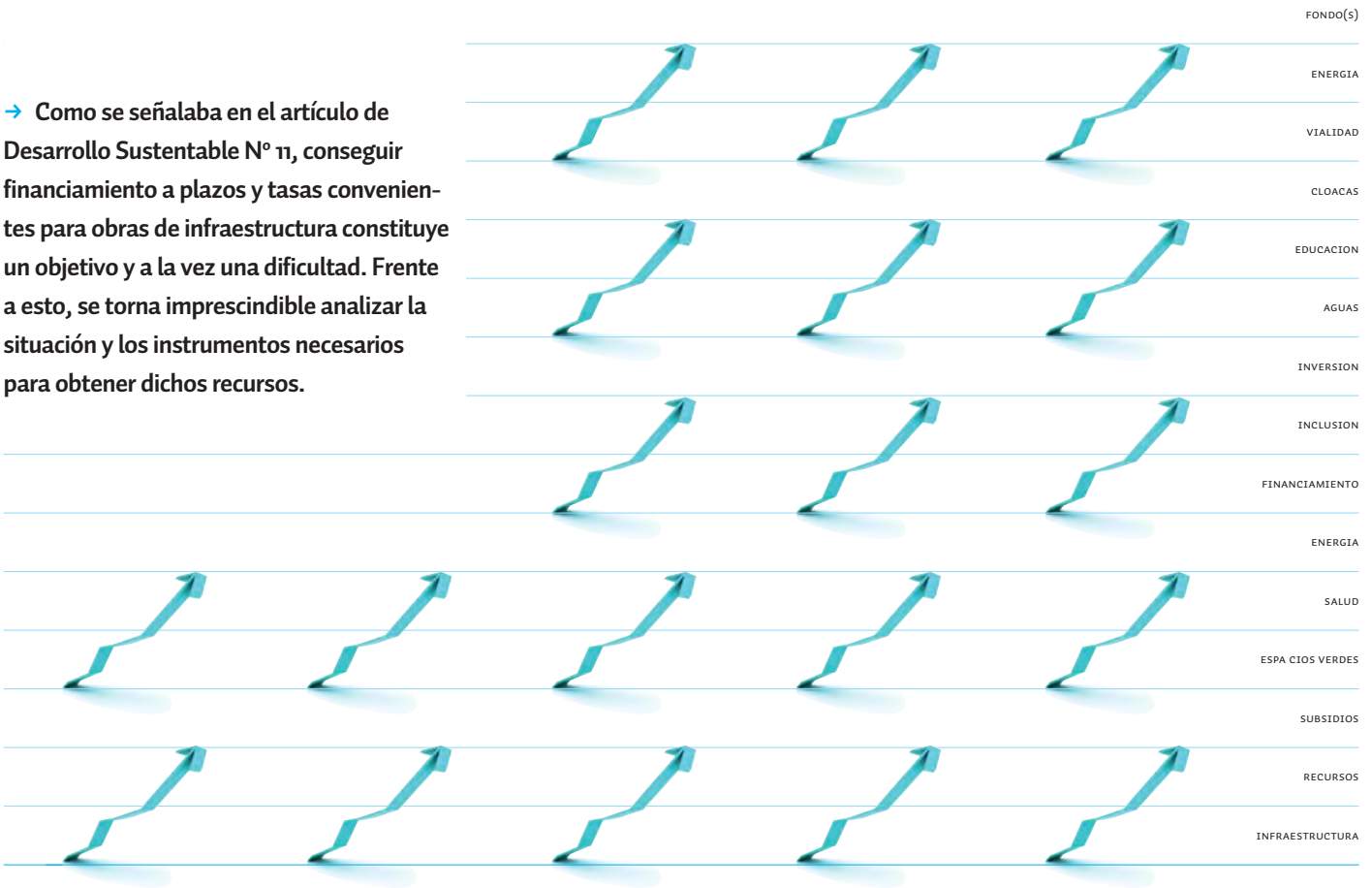
Art. 15°: Los beneficios promocionales explicitados en este artículo son de extrema inequidad y de gran generosidad respecto de los ítems y en términos de sus plazos de duración, ya que no distinguen entre las diversas producciones y usos del bio(agro)diesel. En los incisos 5, 6 y 7 hay distintos elementos que no corresponden o no se mencionan o no se definen con exactitud. Por lo general, en el contenido tanto de este artículo como de otros se infiere la ausencia de una planificación global en el marco conceptual del Desarrollo Sustentable.

Art. 16°: Este artículo debería haber comenzado por disponer la creación de un Fondo de Asistencia a la Promoción del uso de FRE y la Sustitución de las Fuentes Fósiles de Energía.



MÁS DETALLES EN
WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

→ Como se señalaba en el artículo de Desarrollo Sustentable N° 11, conseguir financiamiento a plazos y tasas convenientes para obras de infraestructura constituye un objetivo y a la vez una dificultad. Frente a esto, se torna imprescindible analizar la situación y los instrumentos necesarios para obtener dichos recursos.



Cuestión de fondo(s) II

Versión resumida del artículo "Financiamiento de obras de infraestructura. Necesidad de desarrollar nuevos instrumentos. Parte II" del Lic. Javier Gallo Mendoza

► Señalábamos en nuestra nota anterior (ver artículo en Desarrollo Sustentable N° 11) que, en la actualidad, está constituyendo un problema el obtener financiamiento a plazos y tasas razonables para invertir en obras de infraestructura (energética, vial, aguas, cloacas, educación, etc.). Exponíamos, a modo de ejemplo, un ejercicio numérico (bastante próximo a la realidad), simulando la inversión en un Proyecto Eólico de 50 MW a instalar en la Patagonia Argentina, en una región con un factor de utilización aproximado al 45%, con un costo de capital de 2.300.000 U\$S/MW instalado (neto de IVA), con un aporte de capital 30% (35 millones de U\$S) y préstamo 70% (80 millones de U\$S), con sistema de amortización francés, y una TIR del 12% para el inversor, del cual obteníamos que para las diferentes hipótesis de período de repago del préstamo y tasas de interés de la operación, los precios resultantes (netos de IVA) serían:

PLAZO DE PRÉSTAMO	TASA ANUAL EN U\$S	
	7 %	14 %
10 AÑOS	100 \$/MWH	123 \$/MWH
15 AÑOS	74 \$/ MWH	100 \$/ MWH

Hasta el presente, en la Argentina, los plazos máximos a los que se han obtenido fondos han sido 10 años (muchos proyectos no obtienen más de 7 años), y las tasas han estado oscilando alrededor del 14% (algunos han llegado al 16%), por lo que los valores son los más altos del ejercicio numérico, lo cual implica encarecimiento de las obras por un lado, y ganancias extraordinarias para el financista o inversor financiero por el otro, que será pagada (a lo largo de muchos años) por la comunidad en su conjunto (ya sea por la vía tarifaria, subsidios, pagos través del presupuesto nacional o provincial, etc). Adicionalmente se está requiriendo una mayor participación del equity (aporte de capital propio del inversor) que para proyectos en otros países, lo cual también dificulta la participación de inversores privados y públicos.

En este contexto, se torna necesario analizar, desarrollar e instrumentar mecanismos que permitan conseguir recursos para el financiamiento del sector a tasas sustentables (entre 5% y 7% anual en dólares estadounidenses) y plazos compatibles con los períodos de

maduración y amortización de estas obras (dependiendo de la envergadura de las inversiones los plazos tendrían que oscilar entre 10 y 20 años). En tal sentido, el hecho de haber concluido exitosamente el segundo tramo de renegociación de la deuda con los bonistas que no habían entrado en el primer canje de la deuda constituye una buena oportunidad para empezar a trabajar a fondo este tema.

Para poder obtener plazos más largos y tasas de interés más bajas, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), el Banco de la Nación Argentina (BNA) o la institución que se designara a tal efecto, podrían tomar préstamos con garantía soberana, ya sea para re-prestar (experiencia que en pequeña escala está ensayando el BICE en el sector eléctrico con fondos de la CAF, a los cuales adiciona un pequeño spread de tasa), o para garantizar con dichos recursos operaciones para inversiones en obras de infraestructura que se realicen en el país, lo cual podría permitir concretar operaciones con entidades crediticias del exterior reduciendo la tasa hasta un 30%, con la expectativa de al menos lograr, en el corto plazo, bajar las mismas a un dígito (inferiores al 10%). También, diversos organismos financieros internacionales (Banco Mundial, BID, etc) han venido trabajando en crear instrumentos para garantizar préstamos en los últimos años, por lo que constituyen una alternativa para explorar.

Adicionalmente, habría que profundizar una política crediticia (Ministerio de Economía – BCRA) que induzca a los bancos e inversores institucionales locales a volcar una masa importante de los recursos que administran a un Mercado de Capitales Local que inviertan a plazos más largos que los actuales (que suelen ser inferiores a los 3 años), particularmente para obras de infraestructura, ya que además es muy difícil que inversores del exterior apuesten a invertir en un país con liquidez bancaria en sectores en los que los propios actores de dicho Mercado de Capitales no invierten (lo cual se constituye en un argumento adicional de sobretasa por riesgo). De hecho podríamos decir que el Mercado de Capitales en Argentina es casi inexistente por volumen y por lo corto de los plazos de las inversiones, que lo convierte además en sumamente volátil.

Sólo a modo de ejemplo, actualmente se ofrecen tasas para depósitos en dólares a 90 días que, como máximo, rinden 1,8% anual, mientras que la tasa en pesos es del 10,5% / 11% a 30 días. Esto, sin duda, vuelca los posibles ahorros en dólares a pesos, o en su defecto, a buscar rendi-

“Diversos organismos financieros internacionales han trabajado en crear instrumentos para garantizar préstamos en los últimos años, por lo que constituyen una alternativa para explorar.”

mientos en el exterior con valores similares y otro “riesgo”. La canalización de ese ahorro argentino en dólares a tasas del 7% en infraestructura debería poder manejarse aunque más no sea mediante políticas de búsqueda de manejo de depósitos vs. préstamos de largo plazo con fondos de reserva garantizados. Esto se podría a su vez complementar con

Fondos creados para inversiones en obras de infraestructura, los cuales adicionalmente se podrían nutrir de cargos tarifarios específicos, y/o con un porcentaje de las ganancias y/o reservas del BCRA, para prestar o garantizar operaciones de préstamos para dichas obras, así como con la inversión de la Anses, como está sucediendo en el presente, entre otras alternativas a desarrollar.

Si se instrumentaran exitosamente éstas u otras alternativas que se pudieran crear, y se lograra bajar las tasas y prolongar los plazos de los préstamos, se podría, con la misma masa de recursos que se utili-

“Habría que profundizar una política crediticia que induzca a los bancos e inversores institucionales locales a volcar una masa importante de los recursos que administran a un Mercado de Capitales Local.”

zarían en el escenario actual para repagar los préstamos, acceder a más capitales y por ende realizar más inversiones en infraestructura. Es decir que (simplificando y al sólo de efecto de ejemplificar) si se previera destinar 1.000 millones de dólares para pago de cuotas de capital e intereses, si la combinación de tasa y plazo significara pagar la mitad por año, se podría tomar el doble de capital y por ende multiplicar la cantidad de inversiones a realizar.

Concretamente, sólo en el sector eléctrico, se necesitaría invertir alrededor de 2.000 millones de dólares estadounidenses por año para sostener un ritmo anual de crecimiento de la oferta de generación de 1.000 MW. La disminución del costo financiero de esta generación de energía eléctrica a incorporar anualmente, no sólo disminuiría el costo en tarifa (como mínimo de 20 U\$S/MWh, que representarían algo así como U\$S 175 millones por año), sino que, además, con esa disminución de costo se podría reemplazar la generación más ineficiente favoreciendo la adaptación de los costos del Sistema a los precios pagados por la comunidad, mejorando adicionalmente la confiabilidad del Sistema Eléctrico.

Por último, reiterando lo expresado en nuestro anterior artículo, consideramos que si no resolvemos este tema en el corto plazo, la supuesta indisponibilidad de recursos para financiar el presente nos volverá como un búmeran, con las mayores erogaciones que en los próximos años se deberán efectuar para pagar préstamos usurarios a entidades financieras, cuyos pagos recaerán sobre la comunidad en su conjunto, por lo que vale la pena afrontar el desafío de desarrollar instrumentos en este sentido cuanto antes.

MÁS DETALLES EN
WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR



Dos ediciones de interés

Fundación Patagonia Tercer Milenio anuncia la edición de dos libros de sumo interés vinculados al quehacer nacional.

Reflexiones y propuestas para decisiones de políticas de Estado

Reflexiones y propuestas para decisiones de políticas de Estado

contiene documentos concernientes a temas agrarios, ambientales, de planificación y de energía, elaborados por profesionales

comprometidos en la identificación de los principales problemas que enfrenta la sociedad, tanto a nivel de la Región como de la Nación, y en la determinación de las principales causas que los ocasionan. La flamante edición de Reflexiones y propuestas para decisiones de políticas de Estado invita a formular críticas, propuestas superadoras o, de máxima, explicitar el interés por incorporarse a las actividades implementadas en el marco de la Fundación, para participar activamente en el compromiso de sus integrantes por contribuir a la creación de una sociedad justa, en el marco Nacional y de la Patria Grande.

Agroquímicos

¿Por qué los agroquímicos se transforman en agrotóxicos?

Agroquímicos, ¿Por qué los agroquímicos se transforman en agrotóxicos?

tiene como tema central el uso

de los agroquímicos y temas vinculados a su uso responsable, ya que en la transformación de los agroquímicos en agrotóxicos no resulta ajena la intervención humana, la que debe ser fuertemente controlada. Ambas ediciones se encuentran en proceso de distribución.

DEPORTE



Sudáfrica, después de todo

El autor de este artículo reflexiona sobre si se justifica el nivel de gastos e inversiones que realizó el país africano a propósito de la Copa del Mundo, teniendo en cuenta los áridos indicadores socioeconómicos de su población.

Por Julio Gusso

► Como bien sabemos, un certamen mundial permite un intercambio cultural que pone en el ojo del mundo a los países anfitriones. También conocemos las enormes posibilidades que un evento de dicha naturaleza brinda a la población sede y, principalmente, a los habitantes locales, quedando, por supuesto, como saldo negativo la inversión y el gasto de muy alta significación que demanda la organización del mismo.

Detengámonos en el análisis del último mundial de fútbol recientemente finalizado en Sudáfrica y seguramente coincidiremos en la formulación de las siguientes preguntas: ¿Estaba Sudáfrica capacitada para organizar un campeonato mundial de este deporte?; ¿Los organizadores locales consideraron prioritaria la realización de las inversiones y gastos realizados, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas que enfrenta la mayoría de la población de esa Nación? Téngase presente que aquellas insumieron alrededor de veinte mil millones de dólares (US\$ 20.000 millones).

Al parecer, el monto gastado en la organización y realización del mundial de fútbol se efectuó sin tener en cuenta los problemas que enfrenta dicho país, respecto de los cuales bastaría mencionar que el desempleo involucra a alrededor de veinticinco por ciento (25%) de su población económicamente activa, que presenta el mayor número de cero positivos de VIH del mundo, diagnosticado a aproximadamente cinco millones quinientos mil (5,5 millones) de sus habitantes; y que la delincuencia, una de cuyas causas evidentes

es la falta de oportunidades de trabajo y capacitación laboral, sigue mostrando los índices más altos del planeta (74 de cada 1000 habitantes mueren asesinados).

Los problemas mencionados a título de ejemplo sin duda alarman y preocupan, aun a los que disfrutamos del fútbol -y sobre todo del torneo mundial más importante a nivel deportivo- pero no podemos dejar de reflexionar, ahora que dicho evento finalizó, la importancia que tendría replantearnos ciertas cuestiones.

Pensemos seriamente si, teniendo en cuenta la miseria imperante en Sudáfrica, se justifica el nivel de inversiones y de gastos que realizó para ser la sede del principal evento deportivo a nivel mundial y si no existen otros mecanismos alternativos para llamar la atención del mundo sobre la situación que enfrenta la población del país anfitrión, en lugar de insertarla en el mencionado evento sin tener en cuenta que se trata de un país no apto para el mismo y que el saldo del certamen fue socialmente negativo para aquella.

Terminó el evento organizado en Sudáfrica y los interrogantes continúan inalterables en todas sus magnitudes. Queda como saldo el resultado de los negocios manejados por el inimputable señor mercado: los "dueños" del capital incrementaron sus riquezas, mientras que el pobre continúa en su pobreza. Y todavía, nos preguntamos ¿qué quedó?

MÁS DETALLES EN

WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

Desarrollo Sustentable es una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio
Hipólito Yrigoyen 720 (en construcción)
Hipólito Yrigoyen 937 - 9100 Trelew
Provincia de Chubut
Sarandí 193 Piso 8º Oficina A - C1081ACC - CABA
Tel.: (0295) 15 353 996 - (011) 4951 8762
www.funpat3mil.com.ar

Equipo

Comité Editorial: Ing. Guillermo Gallo Mendoza, Sr. Héctor R. González, Dr. Gustavo O. Monesterolo, Lic. Javier Gallo Mendoza, Lic. Leónidas Osvaldo Girardín y Lic. Jorge Luis Etcharrán **Secretario del Comité:** Sr. Juan Carlos Daverio **Producción general:** Pump Diseño **Imágenes:** Stock.xchng **Impresión:** Emedé S.A.